



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2 del ejercicio de 2020, en la modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### AUMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
161-21000	Reparaciones serv. Agua (2ª fase plan actuaciones).	12.000,00 €
161-22100	Suministro eléctrico abastecimiento de agua	26.000,00 €
161-22706	Trabajos técnicos red de agua (1 Fase)	13.000,00 €
1621-46700	Recogida de RSU.	12.500,00 €
1623-46700	Tratamiento de RSU.	6.500,00 €
164-21000	Reparaciones en cementerio.	4.000,00 €
323-61900	Arreglo electricidad Colegio Público (Convenio).	17.000,00 €
920-22699	Otros gastos diversos	5.000,00 €
920-62500	Material diverso (se incluyen adornos navideños).	4.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00 €</b>

#### DISMINUCIONES EN APLICACIONES DE GASTOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
338-22609	Festejos populares	100.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00 €</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Torre de Esteban Hambrán, a 30 de diciembre de 2020.-La Alcaldesa, Aránzazu Fernández Merino.

Nº. I.-6234